



Solra

D. A. EXENTO N° 10.545-

SAN BERNARDO, 31 de Agosto de 2009. -

VISTOS:

agosto de 2009, de la Sección Patentes;

Municipales y D.S. N° 484-80, del Ministerio del Interior;

de 2001; y

Organica Constitucional de Municipalidades,

- La solicitud de Alejandro Horacio Soto Cáceres;
- El Memorándum Interno N° 1.065, de fecha 05 de
- Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas
- El D. A Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre
- Las facultades que me confiere la ley 18.695,

D E C R E T O:

1º. - Otorgarse patente comercial definitiva para el giro:
“Expendio de Confites Envasados de Fabricas Autorizadas” a nombre de Alejandro Horacio Soto Cáceres; C.I. N° 6.776.977-5

2º. -La patente que se otorga por el presente decreto, deberá enrolarse por la Sección Patentes Comerciales.

3º. - La patente funcionará en el local comercial ubicado en Avenida Portales N° 980 (Kiosco Metálico interior Escuela República del Perú), de esta comuna.

4º. - Procédase, por la Sección Patentes, a efectuar el cobro de los derechos que correspondan, en conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.



jsr

-Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes Comerciales (3). Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO.-